

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.492.929
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		33.562
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.986
	99	Otros		12.576
09		APORTE FISCAL		6.458.367
	01	Libre		6.458.367
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		6.492.929
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.598.003
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	416.250
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.423.176
	03	A Otras Entidades Públicas		3.423.176
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	3.423.176
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		54.500
	06	Equipos Informáticos		21.473
	07	Programas Informáticos		33.027
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	9
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	74
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.120
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	32.614
	- En el Exterior, en Miles de \$	34.299
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	4.420
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	5
	- Miles de \$	69.627
f)	El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 1 funcionario.	
03	Incluye:	
a)	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001,	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Miles de \$

4.550

b) \$183.326 miles para gastos reservados, Ley N°19.863.

04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales en el territorio nacional y viaticos de hasta \$789.797 miles para financiar un número de hasta 25 personas.